

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIGUEL ANGEL CIGNETTI

Por estar así dispuesto en los autos: "SUCESION DE OTRO S/CONCURSO PREVENTIVO(HOY QUIEBRA)-EXPTE. Nº 1112/2006", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que el Martillero Publico Miguel Angel Cignetti, Matricula Nº 664, CUIT. Nº 20-08323688-5, procederá a vender en publica subasta, en las Puertas del Juzgado de Circuito Nº24 de San Carlos Centro (SF), sito en calle Belgrano Nº 711, de la ciudad de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe , el día 04 de Mayo de 2012, a las 11:00 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado y a la misma hora, saldrá a la venta sin base y al mejor postor (Art. 208, C.P.C.): El siguiente inmueble, ubicado en calle Rivadavia Nº 196, esquina Suipacha, de la ciudad de San Carlos Centro (SF), el que según copias de dominio expresa; " Un lote de terreno con las mejoras que hubiere, ubicado en la manzana número nueve del pueblo San Carlos Centro, Distrito San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa fe, designado con el número DOS, en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Rodolfo M. Schivazzappa y registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el Nº 83.409, el que por forma la esquina Sud-Este de la manzana a que pertenece, se compone de siete metros de frente al Este sobre calle Rivadavia por igual contrafrente en su lado Oeste por diez y nueve metros en su costado Sud que es también de frente sobre calle Suipacha, por igual medida en su costado Norte. Encierra una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados, y linda: al Norte, con el lote uno del mismo plano; al Sud, con calle Suipacha; al Este, con calle Rivadavia; y, al Oeste, con propiedad de Josefa Salva de Primo". De la constatación realizada con la Sra. Oficial de Justicia, en fs. 416 y 417 de autos, dice: En la ciudad de San Carlos Centro, a los 20 días del mes de Abril de 2011, siendo las 9,00 hs. me constituí en el inmueble indicado y descripto en mandamiento adjunto, librados en los autos caratulados, "Sucesión de Osvaldo Jacinto Favre S/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)-Expte. 112/2006", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Santa Fe; acompañada por el Martillero Miguel Angel Cignetti, autorizado a intervenir en el diligenciamiento. El inmueble objeto de la medida se encuentra emplazado sobre calle pavimentada, formando esquina en las calles Rivadavia y Suipacha de esta ciudad. En el lugar se pudo constatar que se trata de un galpón que se encuentra desocupado, atento a no responder nadie a mis llamados y verificarlo a través de una de las aberturas del inmueble. Acto seguido se requirió a los fines de la medida, llaves del lugar a la señora que se identifico como María Ceferina Silva, viuda de Favre, a quien se le notificara a tenor de la cédula que se adjunta debidamente diligenciada, quien manifestó carecer de la llave por habérsela entregado a su abogado, Dr. Baroni, según dice que se domicilia en Santa Fe. A continuación y a pedido del martillero interviniente, continúa la constatación del inmueble, en base a lo que se puede verificar desde el exterior del mismo; por lo que seguidamente constato lo siguiente: La edificación se extiende sobre calle Rivadavia en una extensión aproximadamente de siete (7) metros, leyéndose sobre dicha arteria el Nº 196, ello formando ochava con la calle Suipacha y sobre dicha calle tiene una extensión estimada en diecinueve (19) metros. Sobre calle Rivadavia existe un portón de aluminio de cuatro hojas, con uno de los vidrios de la parte superior roto y una bajada de cemento tipo cochera, sobre la ochava cuenta con una ventana y una reja . Sobre la calle Suipacha se observan dos ventanas de dos paños de vidrio corredizas, una de las cuales se encuentra abierta y se puede ver el interior del inmueble. En la parte superior de las ventanas hay cuatro ventiluces vidriados y finalizando la edificación sobre calle Suipacha existe otra puerta de aluminio chica. Lo que se puede observar en el interior es que el inmueble tiene piso de cemento, algunos pilares o columnas de hormigón aparentemente y algunas vigas también de dicho material en el perímetro del lugar, que sería en apariencia un entrepiso. La pared del lado norte, tiene una parte de ladrillos, sin revocar y otra parte parte revocada y en el interior se observa en el piso un rectángulo cubierto con maderas de aproximadamente cuatro metros de largo por un metro de ancho, que podría ser una fosa, según expresa el martillero interviniente de acuerdo a constatación efectuada con anterioridad, en dicho lugar. La construcción en general, conforme a lo estrictamente observado, está en buenas condiciones de mantenimiento y su ubicación es en la zona céntrica de la ciudad . Inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio Nº 36.792, Folio 1.299, Tomo 191 Impar, Dpto. Las Colonias, Pcia. Sta. Fe. Empadronado a los fines del Impuesto Inmobiliario bajo las partidas Nº 09-35-00-094168/0002-3, adeudándose de Impuesto Inmobiliario la suma de \$ 1.709,70, al 03-04-2012. A la Municipalidad de San Carlos Centro, en concepto de Tasa Gral. de Inmuebles Urbanos, Obra de Desagües Cloacales y Obra de Gas Natural Domiciliario, la suma de \$ 11.254,23, al 09-02-2012. Informa la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos, Sociales y Asistenciales, de Vivienda y Credito de San Carlos Centro Ltda. que posee una deuda por suministro de agua potable de \$ 222,33, al 08-02-2012. Según informe del Registro General de la Propiedad el inmueble esta inscripto a nombre del demandado y se registra una Hipoteca en Primer Grado a favor del Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo, por un importe de U\$S 10.000,-, inscripta al Tomo 35 , Folio 786, Nº 74.675 , de fecha 22-08-97, a fs. 447. También registra las siguientes inhibiciones: 1-) Fecha 26/03/08, Aforo Nº 29227, Juicio: "Suces. De Otro S/Conc. Preventivo- Expte. Nº 1112/06-Juz.lra.Inst.Dist. Nº 1, Civ. Y Com. 8va. Nom. Sta.Fe, sin importe.- 2-) Fecha 06/11/06, Aforo Nº 113.707, Juicio: "Suces. De Otro S/Conc. Preventivo- Expte. Nº 1112/06- Juz .lra .Inst .Dist. Nº 1 , Civ. y Com. 8va. Nom. Sta.Fe, sin importe, a fs. 449 y 450. Además se anota el siguiente embargo: 1) Fecha 17/04/2007, Aforo Nº 037195, Juicio:" Otro S/Sucesorio-Expte. Nº 1234/05- Juzg. 1ra. Inst. Dist.Civ. y Com.2da.Nom. Santa Fe, por un monto de \$ 6.179,71, a fs. 448. Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las fotocopias agregadas en autos y las actuaciones que expida el Juzgado, y tomara a su exclusivo cargo los tramites necesarios para inscribir a su nombre lo adquirido, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuada la subasta . El comprador abonara en el acto del remate el 10% como seña y a cuenta de precio, con mas el 3% por comisión de Ley del Martillero, todo en dinero en efectivo, el saldo al aprobarse la subasta una vez ejecutoriada que quede e intimado el o los compradores, depositando en "Cuenta Judicial", todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Art. 497 del C.P.C. y C.. Y deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado interviniente en esta causa. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA. que resulten de la operación a partir de la fecha de aprobación del acta de remate. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el

acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Mas informes en Secretaria o al Martillero, en su domicilio de Alvear Nº2730, de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos legales y por el termino de Ley de cinco días, en el Boletín Oficial, sin cargo, en el Diario El Litoral y transparente en el Hall de estos Tribunales, según Ley Nº 11.287.- Santa Fe, 18 de Abril de 2012.- Dra. Mónica de Caminos- Secretaria.

S/C 164680 Abr. 23 Abr. 27
